



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, OVARENT
MARAVELLIS, AÑO DE MI
OCHOCIENTOS SIETE.

me entregue Original^{re} de su traslado au
torizado para q. se cumpla con los dichos Escritos
de tal tipo talq. la habe para guarda de
mi derechos y pido Justicia y para esto
El Lic. Do. Jⁿ. Fran. Co. de Vbedas —
Que de la ynfirmitad que ofrece citada
parte y dado el dicho Canon de seos y
da se le de su traslado autorizado y con
trasafe y se le entregue ala parte del
Canon de seos para el efecto que se pide
y para el examen de otros Testigos de con
sion en forma a el presente Es. no. P^{no}.
por su merced de Cristobal Juan Per
Alcalde Ordinario por S. M. en la Villa de
Cuejín a primeros dias del mes de Mayo
de mil y seis cientos y quarenta y un
años = La presente el Contenido Cristobal
Juan Per = Por su mandado Andres
nimo Es. no

Citacion En la Villa de Cuejín en el dicho dia

